

Representantes municipales, técnicas de Igualdad y juventud y premiados ayer en el ayuntamiento. A.GALDONA

Tafalla extenderá hasta diciembre los actos conmemorativos del 25N

Como novedad, este año se han programado cuatro paseos urbanos por Tafalla con perspectiva de género

SHEYLA MUÑOZ

Tafalla

El Ayuntamiento de Tafalla, a través de la concejalía de Igualdad, ya tiene perfilada la programación en torno al día internacional contra la violencia hacia las mujeres que se celebra el próximo 25 de noviembre. Será ése día cuando tendrá lugar el tradicional acto institucional con la lectura de la declaración aprobada por el consistorio a las 12 horas en la plaza de Navarra. Por la tarde, el movimiento feminista de la localidad ha organizado una concentración y posterior manifestación que partirá de la plaza de Navarra y recorrerá la avenida Severino Fernández, las calles García Goyena, Mayor y República Argentina para volver de nuevo hasta la plaza. La juventud aprovechará esta jornada para

presentar el proyecto Iguala 2,0. La programación, no obstante, se prolongará más allá del 25 de noviembre. Entre los actos previstos, destacan este año como novedad cuatro paseos urbanos por Tafalla con perspectiva de género. La concejala de Igualdad, Goizeder Juango, explicó que esta actividad se había previsto con anterioridad pero la pandemia impidió su celebración. Con estos paseos, se invita a reflexionar sobre el entorno urbano desde sus usos cotidianos con el objetivo de integrar diferentes perspectivas y necesidades. Serán los viernes 26 de noviembre, 10 y 17 de diciembre y un cuarto día en enero todavía

por confirmar, de 17 a 19 horas, en

El consistorio tafallés entregó ayer los premios de los concurso de eslogan y fotografías de cuidados e igualdad

la casa de cultura y correrán a cargo de Maite Arrondo. Las personas interesadas deben inscribirse en igualdad@tafalla.es

Una exposición, una representación teatral y una actuación musical enmarcada en la Tubala Brass Week completan el abanico de actividades previsto para estos días. La programación completa así como sus horarios se pueden consultar en la web municipal, www.tafalla.es.

La concejalía de Igualdad, aprovechando la presentación del programa, hizo entrega de los premios de los concursos de eslogan y fotografía sobre cuidados. En la categoría de eslogan el ganador fue Kike Balenzategui, de Barañain, con la propuesta 'Que la vida no te traiga sin cuidado'. Como premio recibió 150 euros. En segundo y tercer lugar quedaron Sara Martínez Arribas y Ali-

cia Martínez Fernández.

En el concurso de fotografía Caminando hacia la igualdad la ganadora ha sido la tafallesa Ainhoa Ezquerro Martínez con una instantánea titulada 'Cuidador cuidado' por la que recibió 350 euros. "Pasear por la mañana se convirtió en una necesidad vital tanto para la niña como para su abuelo enfermo. Cuidador cuidado, los ciclos de la vida", dijo la autora.

Una sentencia anula el plan general municipal de Puente la Reina

Aprobado en 2019, la sentencia se basa en la ausencia y no justificación de algunos documentos

S.M. Tafalla

Una sentencia dictada recientemente por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha anulado el plan general municipal de Puente la Reina, un documento cuya tramitación se había iniciado en 2006 y que fue aprobado finalmente en el año 2019. La sentencia considera la existencia de "vicios procedimentales" como son la "no justificación de los exigido en el preceptivo informe de la normativa sectorial de telecomunicaciones, la ausencia del informe de servidumbres aeronáuticas y la ausencia de informes de secretaría y/o comisión de Urbanismo" aunque la propia sentencia mantiene dudas de que estos últimos sean preceptivos.

Desde el Ayuntamiento de Puente la Reina, el alcalde, Oihan Mendo (EH Bildu), quiso trasladar un mensaje de tranquilidad a toda la ciudadanía explicando que el plan urbanístico sigue vigente y anunció que, para mayor seguridad jurídica, se va a interponer un recurso de casación a la sentencia. Reconoció el alcalde que la anulación del plan constituye "una mala noticia". Recordó que su tramitación comenzó en el año 2006 y su aprobación se produjo en 2019. Entre medio, añadió, hubo un "complejo" periodo de tramitación.

"Pero también es cierto que la anulación se ha debido a un inexistente defecto de forma, la supuesta falta de un informe positivo y preceptivo de telecomunicaciones. Defecto que no es tal ya que el informe consta en el expediente desde abril de 2019 y, por tanto, el procedimiento se ha seguido con respeto absoluto a la normativa. Con base a estos hechos, respecto a la sentencia, no podemos considerar otra cosa que ha sido erróneamente dictada", remarcó Mendo.

El alcalde puentesino añadió además que, junto con el departamento de Ordenación del Territorio del Ejecutivo foral y los servicios jurídicos del Gobierno de Navarra, el ayuntamiento está estudiando la manera más eficiente de reconducir la situación garantizando que, mientras tanto, "se de la cobertura necesaria para la aplicación de un documento tan importante para el desarrollo social y económico de Puente la Reina como es el plan urbanístico municipal.



Verónica Olcoz Sesma

Arquitecta Técnica Ingeniera de edificación

MIRANDA DE ARGA

Se vende casa de 184 m2 útiles Distribuida en planta baja, En planta baja cuenta con hall de entrada con acceso a garaje de 47 m2.

97 m2. Primera planta: salón-comedor, cocina y baño. Segunda planta, la zona de noche, nos encontramos con 3

noche, nos encontramos cor dormitorios y un baño. Año de construcción: 2008. Certificado Energético: E

Plaza de los Fueros, nº 2-Bajo · 31300 Tafalla · Tfno: 948 700 285 - 659 709 919

Siguellos T

